



Nº Expediente: 300/2024/00415

ACTA

En Madrid, a las 10,00 horas del día 18 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del contrato de servicios titulado: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN MADRID INTERNATIONAL LAB DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Estefanía Morales Quintero, Subdirectora General de Innovación

VOCAL INTERVENCIÓN:

Susana Lázaro Cabello, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:

Natalia Sancho Romero, Jefa de Servicio de Contratación de Economía e Innovación

VOCALES:

Francisco José Moreno Gómez, Jefe de Servicio de Ciudad Inteligente
Begoña Pascual Marcos, Jefa del Departamento de Innovación

SECRETARIA:

Rosario Mingo Martínez, Jefa del Negociado de la Unidad de Seguimiento de la Contratación

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

Comienza el acto con la lectura de las proposiciones presentadas.

LICITADOR CIF: B01820596; Razón social: ATICCO LAB S.L., Fecha de presentación: 16/09/2024, 16:54:45 horas.

LICITADOR CIF: B84614734; Razón social: CINK VENTURING, S.L., Fecha de presentación: 16/09/2024, 16:43:25 horas.



LICITADOR CIF: W0173298A; Razón social: FUNDACION DELEGACION FUNDACION FINNOVA, Fecha de presentación: 16/09/2024, 18:35:44 horas.

LICITADOR CIF: B86413689; Razón social: INNOVA NEXT, S.L.U., Fecha de presentación: 16/09/2024, 12:32:57 horas.

LICITADOR CIF: B85461572; Razón social: IMPACT HUB, S.L., Fecha de presentación: 16/09/2024, 13:53:43 horas.

LICITADOR CIF: B88395165; Razón social: SHERPA ADVISORY, S.L., Fecha de presentación: 16/09/2024, 20:26:20 horas.

LICITADOR CIF: A78053147; Razón social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., Fecha de presentación: 16/09/2024, 19:14:38 horas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

ATICCO LAB S.L.: Documentación correcta

CINK VENTURING, S.L.: Documentación correcta

FUNDACION DELEGACION FUNDACION FINNOVA: Por la mesa se advierte que la licitadora no ha acreditado la constitución de la garantía provisional, por lo que acuerda requerirle su aportación, por lo que queda admitida provisionalmente en el procedimiento.

INNOVA NEXT, S.L.U.: Documentación correcta

IMPACT HUB, S.L.: Documentación correcta

SHERPA ADVISORY, S.L.: Documentación correcta

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: Documentación correcta

La mesa acuerda comunicar a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo de 5 días naturales para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la mesa de contratación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la mesa acuerda admitir a las siguientes empresas por haber presentado correctamente la documentación requerida para participar en el procedimiento.



Código de verificación : P4VUM6LAXIQBZIQ



- ATICCO LAB S.L.
- CINK VENTURING, S.L.
- INNOVA NEXT, S.L.U.
- IMPACT HUB, S.L.
- SHERPA ADVISORY, S.L.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión de hoy, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,